

DEPARTAMENTO CORRECCIONAL DE MICHIGAN

Normas Corregidas de Visitas

- A. Solicitudes**
- B. Seguimiento del Visitante**
- C. Numero de Visitas Permitidas**
- D. Numero de Visitantes Permitidos**
- E. Visitas Permitidas Para Niños Menores**
- F. Revisión de Visitantes**
- G. Insignias del visitante**
- H. Sistema de Marcación de Luz Negra Para la Mano Para Visitantes**
 - I. Horas de visita**
- J. Vestimenta del Visitante**
- K. A los visitantes se les permite traer los siguientes artículos a la sala de visitantes: Por favor tome nota que el MDOC no es responsable por pérdida, robo o daño de la propiedad de un visitante**
- L. Propiedad y Ropa Permitida**
- M. Asientos Asignados / Visitas Cruzadas**
- N. Uso del Baño**
- O. Fotos**
- P. Propiedad que se deja en el Escritorio de Información durante las visitas**
- Q. Finalización de una visita**
- R. Volante de Información del Visitante (Inglés y Español)**

A. Solicitudes

Las solicitudes de visitas incluyen:

- CAJ-334 Lista de visitantes
- CAJ-103 MDOC Solicitud de visitas
- CAJ-356 Solicitud de ayuda voluntaria (outreach volunteer)
- CAJ-290 Permiso para revisar al sexo opuesto

La lista de visitantes CAJ-334 permite a los prisioneros identificar a sus visitantes. La fecha de recibo es identificada por la firma fechada del designado/ RUM. Esta fecha establece el punto de referencia que determina la disponibilidad del prisionero de aumentar o anular de su lista de visitas a personas que no son miembros de su familia. Las fechas de la lista del visitante son localizadas en la pantalla de información del seguimiento de visitas del prisionero, dicha información debe ser actualizada apropiadamente.

La solicitud de visitas CAJ-103 MDOC puede ser enviada por el prisionero a aquellas personas que desea que lo visiten. El visitante propuesto debe devolver la solicitud completa al centro donde el prisionero reside. La información provista en la solicitud será verificada, esta verificación puede incluir un seguimiento completo con las agencias que imponen la ley. Una copia de la solicitud será entregada a dicho visitante indicando si él o ella han sido aprobados o negado en la lista de aprobación de visitas del prisionero. Se le aconsejará también al prisionero por escrito si el visitante ha sido negado de su lista de visitas. *Nota: Las copias de las solicitudes MDOC no serán entregadas a los prisioneros.*

La solicitud de ayuda voluntaria (outreach volunteer) CAJ-356 es usada por una organización religiosa con un programa de ayuda establecido para solicitar el reconocimiento del departamento como un grupo de ayuda voluntaria. La información provista en la solicitud ya completa será verificada, la cual puede incluir un seguimiento completo con las agencias que imponen la ley. La solicitud es enviada al coordinador de actividades especiales, la organización religiosa será notificada por escrito de la aprobación o la negación del reconocimiento.

B. Seguimiento del Visitante

Los empleados encargados de ingresar la información en el archivo del seguimiento del visitante verificarán que no exista un duplicado del archivo en el sistema y se asegurará que la información de la identificación o tipo de identificación (ID) sea ingresada correctamente. El sistema de seguimiento del visitante será actualizado cuando haya algún cambio en el estatus/ situación del prisionero o del visitante, por ejemplo: matrimonio, liberación, restricción del visitante, entrega de bata al visitante, (ver J. 9), etc.

C. Numero de Visitas Permitidas

El número máximo de visitas permitido para cada prisionero puede varias en base del nivel de seguridad, y es identificado en la siguiente lista. Las visitas que no se usan durante un mes no se llevan a los meses subsiguientes.

- En el Nivel I, cualquiera o todas las visitas permitidas pueden ocurrir en un fin de semana,
- En el Nivel II y superiores, solo dos de las visitas permitidas pueden ocurrir en un fin de semana.
- Si una visita se termina por una movilización, esa visita no será contada como una de las visitas permitidas para el mes.

Nivel I	8 por mes	Nivel IV	5 por mes
		(GP y Protección)	
Nivel II	7 por mes	Nivel V	4 por mes

Nivel III 6 por mes
(GP y Protección)
Segregación 4 por mes
(Administrativo, Punitivo y Temporal)

D. Numero de Visitantes Permitidos

Un máximo de cinco personas pueden participar en una visita con un prisionero. Los niños menores de dos años de edad no serán contados en ese número. Las visitas en las cabinas de no contacto pueden requerir una excepción debido a limitaciones de espacio.

EXCEPCIÓN: El centro correccional Huron Valley puede permitir a los representantes de la agencia estar presente en las visitas debido a sesiones de terapia o como visita. En este caso los visitantes pueden exceder el número límite de cinco personas, durante estas visitas **solamente** con representantes de la agencia. Un prisionero no puede tener más de cinco visitantes que no pertenezcan a la agencia en una sola visita.

E. Visitas Permitidas Para Niños Menores

Una persona menor de 18 años puede ser colocada en una lista de visitas del prisionero aprobadas solamente si él o ella es:

1. un menor emancipado; o
2. el hijo, hijastro, nieto, o nieto político del prisionero; o
3. el hermano/a, medio hermano/a o hermanastro/a del prisionero

Por favor refiérase a PD 05.03.140 *Visitas del Prisionero*, para una lista de circunstancias, las cuales indican cuando a una persona menor de 18 años no le será permitida hacer visitas. Un menor (a menos que sea un menor emancipado) debe estar acompañado por un miembro inmediato de su familia. (Del niño) o su guardián legal. El adulto que acompaña al menor debe estar en la lista del prisionero que ha sido previamente aprobada. Nota: Solamente se permitirá que visiten aquellos menores que han sido previamente identificados.

La persona menor de 18 años debe presentar una partida de nacimiento original o una copia verdadera certificada, certificado de adopción, una orden de la corte donde se establece la paternidad, o una identificación válida (vigente) con fotografía (licencia de conducir, identificación estatal, o pasaporte) si tiene una, ésta es necesaria cada vez que ellos hagan la visita. (Esto es solo para propósitos de identificación, no para establecer o verificar el parentesco)

F. Revisión de Visitantes

Todos los visitantes deben ser revisados antes de ser admitidos en el área de visita. La revisión debe ser hecha por un miembro del personal del departamento correccional de Michigan que sea del mismo sexo del/ de la visitante. La revisión puede ser hecha por un miembro del sexo opuesto si el/la visitante firma un permiso (CAJ 290) permitiendo así dicha revisión.

La revisión incluirá un chequeo de la ropa, tocar todas las partes cubiertas por la ropa, también se solicitará al visitante quitarse los zapatos y medias y que abra la boca para permitir así una inspección. Si el visitante usa una prótesis y/o una peluca estas también serán inspeccionadas. Todas las inspecciones del visitante deben ser completadas de acuerdo a la Directiva Política 04.04.110 *Inspección y Arresto en las Instalaciones Correccionales*.

G. Insignias del visitante

A todos los visitantes se les entregará una insignia que debe ser usada durante toda la visita. La insignia será:

4" x 3" sellada con vinyl transparente y deberá incluir la palabra "VISITANTE" en la parte de enfrente.

H. Sistema de Marcación de Luz Negra Para la Mano Para Visitantes

Los centros correccionales deben usar el sistema de marcación de luz negra para la mano para visitantes. Un sistema de marcación numérica debe usarse en conjunto con la luz negra. La luz negra se usará para revisar la mano marcada a la salida de la sala de visitas.

I. Horas de visita

Todas las visitas deben ser procesadas no más tarde de los 30 minutos previos al término de las horas de visita. Si uno de los centros correccionales no es capaz de cumplir con la identificación durante las horas de visita o si alguna otra actividad interfiere con el tiempo dado, una excepción a dicha regla debe ser solicitada al Director Diputado CFA.

INSTALACIONES	NIVELES	DIAS	HORAS	HORAS EN FERIADOS
Todos los Campos	I	Sábado y Domingo	8:30 am - 2:30 pm	★
Parr Highway Facility Straits Correctional Facility Florence Crane Facility Deerfield Correctional Facility Mid-Michigan Facility West Shoreline Facility Pine River Correctional Facility Pugsley Correctional Facility Western Wayne Facility	I	Lunes - Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 8:30 pm 10:00 am - 8:00 pm	★
Parnall Correctional Facility	I	Lunes - Viernes Sábado y Domingo (Horario # Par/Impar)	2:30 pm - 8:30 pm 10:00 am - 8:00 pm	★
Cooper Street Facility Hiawatha Correctional Facility	I	Lunes - Viernes Sábado y Domingo	3:30 pm - 8:30 pm 10:00 am - 8:00 pm	★
Boyer Road Correctional Facility	II	Lunes - Viernes Sábado y Domingo	3:30 pm - 9:30 pm 10:00 am - 8:00 pm	★
Richard A. Handlon Facility Newberry Correctional Facility	II	Lunes - Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 8:30 pm 10:00 am - 8:00 pm	★
Kinross Correctional Facility	II	Lunes - Viernes Sábado y Domingo Protección Jueves y Viernes	3:30 pm - 8:30 pm 10:00 am - 8:00 pm 10:00 am - 2:00 pm	★
Muskegon Correctional Facility	II Segregación	Lunes - Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 8:30 pm 10:00 am - 8:00 pm	★
Ojibway Correctional Facility	II	Lunes - Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 8:30 pm 9:00 am - 7:00 pm (Hora en Zona Central)	★
Riverside Correctional Facility	II	Lunes - Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 8:30 pm 10:00 am - 8:00 pm	★

INSTALACIONES	NIVELES	DIAS	HORAS	HORAS EN FERIADOS
Lakeland Correctional Facility	II	Lunes - Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 9:00 pm 9:00 am - 9:00 pm	
Charles Egeler Reception & Guidance Center	RGC I	Martes y Jueves Sábado y Domingo, Lun, Mierc, Viernes Sábado y Domingo	4:30 pm - 8:30 pm 10:00 am - 2:30 pm 4:30 pm - 8:30 pm 3:00 pm - 8:30 pm	
Southern Michigan Correctional Facility	IV II Segregación	Martes y Jueves Sábado Lunes - Viernes Sábado Domingo Miércoles	8:30 am - 1:00pm 2:30 pm - 8:30 pm 2:30 pm - 8:30 pm 8:30 am - 1:00 pm 8:30 am - 8:30 pm 8:30 am - 1:00 pm	
Gus Harrison Facility	IV II Segregación I	Martes y Jueves Sábado Lun, Mierc, Viernes Domingo Miércoles Lunes - Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 8:30 am - 1:30 pm 2:30 pm - 8:30 pm 10:00 am - 8:00 pm	
Macomb Correctional Facility	IV II Segregación I	Martes y Jueves Sábado Lun, Mierc, Viernes Domingo Miércoles Lunes - Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 8:30 am - 1:30 pm 2:30 am - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm	
Huron Valley Correctional Facility	IV Segregación Protección	Martes - Domingo Martes y Sábado Martes y Sábado	2:30 pm - 8:30 pm 9:00 am - 10:30 am 10:30 am - 12:00	
Bellamy Creek Correctional Facility RMI Dormitory	IV III Protector Segregación I	Lun, Mierc, Viernes Domingo Martes y Jueves Sábado Martes y Jueves Sábado Lun, Mierc, Viernes Mierc, Juev, Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 8:30 pm 8:30 am - 8:30 pm 2:30 pm - 8:30 pm 11:30 am - 8:30 pm 8:30 am - 1:30 pm 8:30 am - 10:30 am 8:30 am - 1:30 pm 2:30 pm - 8:30 pm 8:30 am - 8:30 pm	
Thumb Correctional Facility	IV II Segregación	Martes y Jueves Sábado Lun, Mierc, Viernes Domingo Miércoles	2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 8:30 am - 1:30 pm	
Earnest C. Brooks Facility Saginaw Correctional Facility Ryan Correctional Facility Mound Correctional Facility	IV II Segregación I	Martes y Jueves Sábado Lun, Mierc, Viernes Domingo Miércoles Lunes - Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 8:30 am - 1:30 pm 2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm	

INSTALACIONES	NIVELES	DIAS	HORAS	HORAS EN FERIADOS
Carson City Correctional Facility	IV II Segregación I	Martes y Jueves Sábado Lun, Mierc, Viernes Domingo Miércoles Lunes - Viernes Sábado y Domingo	3:30 pm - 10:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 3:30 pm - 10:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 8:30 am - 1:30 pm 3:30 pm - 10:00 pm 8:30 am - 9:00 pm	
Chippewa Correctional Facility	IV III Segregación I	Martes y Jueves Sábado Lun, Mierc, Viernes Domingo Miércoles Lunes- Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 8:30 am - 1:30 pm 2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm	
St. Louis Correctional Facility	IV III Segregación	Lun, Mierc, Viernes Domingo Martes y Jueves Sábado Lun, Mierc, Viernes	3:30 pm - 9:30 pm 9:30 am - 9:30 pm 3:30 pm - 9:30 pm 9:30 am - 9:30 pm 8:30 am - 2:30 pm	
G. Robert Cotton Correctional Facility	IV II Segregación Seguridad I I	Juev, Vier, Sábado Martes Dom, Lun, Mar, Mierc, Juev, Vier, Sábado Jueves Dom, Lun, Mar, Mierc Juev, Vier, Sábado Dom, Lun, Mierc	8:30 am - 1:30 pm 2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 1:30 pm 2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 1:30 pm 8:30 am - 1:30 pm 2:30 pm - 9:00 pm 2:30 pm - 9:00 pm	
Oaks Correctional Facility	IV Segregación	Lunes- Viernes Sábado y Domingo Lunes - Viernes	2:30 pm - 8:30 pm 8:30 am - 8:30 pm 8:30 am - 12:30 pm	
Alger Correctional Facility	V Segregación	Lunes - Domingo Miércoles- Domingo	10:30 am - 2:30 pm 8:30 am - 10:30 am	
Baraga Correctional Facility Marquette Branch Prison	V Segregación I	Lunes- Domingo Miércoles- Domingo Martes-Domingo	10:30 am - 2:30 pm 8:30 am - 10:30 am 5:30 pm - 8:30 pm	
Standish Correctional Facility	V Segregación Protección	Lunes- Domingo Miércoles- Domingo Martes- Domingo	10:30 am - 2:30 pm 8:30 am - 10:30 am 2:30 pm - 6:30 pm	
Michigan Youth Correctional Facility	V Segregación Protección	Lunes- Domingo Miércoles- Domingo Miércoles- Domingo	10:30 am - 2:30 pm 8:30 am - 10:30 am 8:30 am - 10:30 am	
Robert Scott Correctional Facility	V, IV II Segregación I	Martes y Jueves Sábado Lun, Mierc, Viernes Domingo Lun, Miercoles Lunes- Viernes Sábado y Domingo	2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm 8:30 am - 1:30 pm 2:30 pm - 9:00 pm 8:30 am - 9:00 pm	

INSTALACIONES	NIVELES	DIAS	HORAS	HORAS EN FERIADOS
Huron Valley Center	Prisioneros Masculinos	Lun, Mierc, Viernes Domingo	7:00 pm - 9:00 pm 1:00 pm - 4:00 pm	♂
	Prisioneras Femeninas	Martes y Jueves Sábado	7:00 pm - 9:00 pm 1:00 pm - 4:00 pm	♀
Ionia Maximum Facility	V	Jueves y Lunes Sábado	8:30 am - 2:30 pm 8:30 am - 8:30 pm	★
	II	Lun, Juev, Viernes, Domingo	3:30 pm - 8:30 pm 8:30 am - 8:30 pm	
	Segregación	Martes Miércoles	8:30 am - 2:30 pm 3:30 pm - 8:30 pm	

★	Visitas en los feriados reconocidos por el estado deben ser en las mismas horas regulares del día de la semana.
✚	Visitas en los feriados reconocidos por el estado serán en las mismas horas regulares del día de la semana en que el feriado cae. Si el feriado reconocido por el estado cae en un día donde la visita no está programada; entonces la visita de la población general será programada en ese día de 2:30pm a 8:30pm. Las visitas para unidades de segregación serán programadas temprano en el día.
🎯	Visitas en feriados reconocidos por el estado serán 9:00am- 9:00pm.
♂	Visitas en los feriados reconocidos por el estado para prisioneros masculinos en el Centro Huron Valley es: 7:00pm – 9:00pm para el día de la semana donde el feriado cae.
♀	Visitas en los feriados reconocidos por el estado para prisioneras femeninas en el Centro Huron Valley es: 1:00pm – 4:00pm para el día de la semana donde el feriado cae.
◆	Visitas en feriados reconocidos por el estado serán en las mismas horas regulares para el día de la semana en que cae el feriado. Si dicho feriado cae en un día donde la visita no ha sido programada, la visita será programada en ese día para las unidades de segregación de 8:30am – 10:30am, Nivel I, II o III de 2:30pm- 8:30pm, y para las unidades de protección de 2:30pm-6:30pm.
⬤	Visitas en feriados reconocidos por el estado serán programados en el día de la semana que cae el feriado en las siguientes horas: Protección 6:45pm – 8:45pm; segregación administrativa/punitiva/temporal 8:30am- 10:30am; Nivel III 2:45pm – 5:45pm; Nivel IV 10:45am – 2:15pm y para los prisioneros del Nivel I las visitas en feriado reconocidos por el estado los cuales caigan en un día de semana serán 2:30pm - 8:30pm.
◼	Visitas en feriados reconocidos por el estado serán programados en el día de la semana que cae el feriado en estas horas: segregación administrativa/ punitiva/ temporal 8:30am – 10:30am, la población general de los Niveles IV y V 11:00am- 2:00pm, Niveles II y III 2:30pm- 9:00pm y para los prisioneros del Nivel I la visita en feriados reconocidos por el estado será en las mismas horas regulares del día en el que cae dicho feriado.
◻	Visitas en feriados reconocidos por el estado serán programados en el día de la semana en el que cae el feriado en estas horas: Segregación 8:30am – 10:30am, Nivel IV 11:00am – 2:00pm, Nivel II 3:30pm – 10:00pm y para los prisioneros del Nivel I las visitas en días feriados reconocidos por el estado serán las mismas horas regulares del día en el que cae el feriado.

○	Visitas en feriados reconocidos por el estado serán programados en el día de la semana en que el feriado cae en las siguientes horas: segregación administrativa/ punitiva/ temporal 8:30am – 10:30am, población general del Nivel IV 11:00am – 1:30pm, Niveles II y Nivel de Seguridad I 2:30pm – 5:00pm, y para los prisioneros del Nivel I desde las 5:30pm – 9:00pm.
●	Visitas en feriados reconocidos por el estado serán programados en el día de la semana en el que cae el feriado en las siguientes horas: segregación adm/ punitiva/ temp 8:30am – 10:30am, población general del Nivel IV 3:30pm – 9:30pm, población general de los Niveles III 10:45am a 2:45pm.

J. Vestimenta del Visitante

1. Los visitantes deben estar completamente vestidos con ropa limpia y en buen estado. No está permitido que los visitantes intercambien o entreguen ninguna prenda de vestir con el prisionero.
2. Las prendas de vestir exteriores como los abrigos o sacos de invierno, gorros, sombreros, guantes, o botas que se ponen sobre los zapatos, no están permitidos en la sala de visita. Las chaquetas, casacas, chamarras, ternos, trajes de vestir, sudaderas son permitidos. NOTA: Prendas de vestir con capuchas (gorras para cubrir la cabeza) están prohibidas.
3. Se permite a los visitantes usar una prenda religiosa en la cabeza en la sala de visita; Esta prenda esta sujeta a revisión e inspección. Puede ser necesario que un miembro del personal MDOC revise o inspeccione estos artículos en cualquier momento durante el proceso de visita.

Ropa que expone excesiva piel, por ejemplo: abdomen, pecho, busto, o seno, espaldas, muslo, etc. está prohibida. Esta Ropa incluye pero no limita a prendas de vestir transparentes como camisas tipo tubo, o que cubren el cuello, camisetas con la espalda descubierta, y pantalones cortos, faldas o vestidos, las cuales son mas altas de 3” (tres pulgadas) sobre la rodilla. Las medidas serán tomadas cuando la visitante este sentada con los pies planos en el piso, y en el punto más alto de la falda, por ejemplo: si la falda tiene una abertura (corte), entonces la medida será tomada en la parte superior de la abertura (corte). (Si la abertura (corte) está al frente no a un lado de la falda, la medida será tomada mientras esta persona este sentada, si la abertura o corte está en la parte de atrás de la falda, la medida se tomará mientras la visitante se encuentra de pie.

4. Ropa que muestre la ropa interior esta prohibida. Las camisetas sin mangas están permitidas solamente si las aberturas están confeccionadas en forma que no muestre la ropa interior y el seno/ pecho de la visitante.
5. Ropa extremadamente ajustada o pegada al cuerpo que podría considerarse como “segunda piel”, que incluye pero no limita a las pantalonetas de correr o trotar, vestimenta pegada elástica entera o tipo pantalón elástico y pegado al cuerpo, no se pueden usar como prendas de vestir.
6. Ropa que es extremadamente suelta no es permitida.
7. Ropa que expone o muestra palabras, símbolos, gestos, o figuras, dibujos, fotos, que pueden ser percibidos como obscenos o provocativos esta prohibida.
8. Se debe usar zapatos todo el tiempo.
9. Visitantes que usan ropa o vestimenta y no cumplan con estas normas no serán permitidos como visitas. Puede hacerse una excepción si esta es su primera visita a un centro MDOC (es necesaria hacer una verificación del archivo de visitas); en este caso se le entregara una bata a la persona para que realice su visita. El uso de esta bata será anotado en el archivo de visitas. NOTA: bajo

ninguna circunstancia se permitirá la visita de personas que no estén apropiadamente vestidas en la segunda visita o en los días subsiguientes de la visita a cualquier centro MDOC.

10. Cuando sea necesario, el comandante encargado del turno tomara la decisión final con respecto a la vestimenta del visitante.

K. A los visitantes se les permite traer los siguientes artículos a la sala de visitantes: Por favor tome nota que el MDOC no es responsable por pérdida, robo o daño de la propiedad de un visitante

La siguiente lista incluye todo:

1. Llave del armario
2. Pase de visita
3. Tarjeta de identificación
4. Cambio o monedas para máquinas de venta, \$15.00 como máximo por visitante. La cantidad máxima permitida para un grupo de tres ó más personas es \$45.00.
5. Cuando un infante esta de visita: Dos botellas plásticas transparentes, un pacificador (chupón o chupete) y una frazadita de bebé (no están permitidas las colchas o los edredones). Un vaso plástico de tomar bebidas que sea transparente será permitido cuando un niño es parte del grupo de visitas.
6. Medicina que podría ser usada por el visitante durante una visita, silla de ruedas, bastón, andador, equipo de oxígeno, prótesis etc., Serán permitidos con la aprobación del comandante de turno.

A los visitantes que son parapléjicos o que tienen movilidad del pecho hacia arriba se les pedirá que usen la silla de ruedas del centro mientras se encuentran en la sala de visita. Cada centro correccional debe tener una silla de ruedas disponible para uso en la sala de visita. La silla de ruedas del visitante no será permitida en la sala de visita.

Los visitantes que requieran una silla de ruedas no serán transportados o movidos por el personal del centro. Un miembro del grupo de visita es responsable del cambio de esta persona a la silla de ruedas del centro. Si el grupo de visita no puede mover a esta persona entonces podrá usar su propia silla, pero no podrá tener ningún contacto con el prisionero.

Los visitantes que son cuadrupléjicos o tienen movilidad limitada o ninguna movilidad en las extremidades superiores pueden usar su propia silla mientras se encuentran en la sala de visita. Sin embargo la silla de ruedas y el visitante serán revisados tan completamente como sea posible antes del ingreso a la sala de visita. El visitante pasará por una revisión de su ropa sobre el cuerpo y en las áreas expuestas, extremidades superiores e inferiores sin moverse de la silla. Además, la visita será asignada a un local próximo a la oficina del oficial.

7. Billetes, Boletos, Entradas con fotos.

8. Familiares inmediatos están definidos en PD 05.03. 140, pueden traer documentos legales a la visita para ser revisados con el prisionero. Estos documentos no pueden dejarse con el prisionero, tampoco deberán ser dejados en la recepción. Estos artículos serán sujetos a revisión antes de ser llevados a la sala de visita.
9. Los abogados representantes, los profesionales paralegales, los empleados legales que tengan visitas de abogados pueden llevar lo siguiente a la sala de visita:
 - a) Papeles legales que incluyen el archivo del caso del prisionero que usa el abogado, por ejemplo: correspondencia, apelaciones, escritos, etc.
 - b) Cuadernos de escritura e implementos (lapicero y, o lápiz)
 - c) Copias de libros de la ley. Las computadoras portátiles no están permitidas a menos que el guardia haya dado previa autorización. Todos los artículos son sujetos a revisión.
10. Los abogados pueden dejar los documentos legales en la recepción al final de su visita. Ningún documento será entregado directamente al prisionero. estos artículos son sujetos a revisión y serán repartidos al prisionero como correo legal.
11. A los voluntarios que prestan ayuda y al clérigo se les permitirá llevar los siguientes artículos a la sala de visita cuando su visita sea como ayudantes voluntarios o como clérigo: Dos libros religiosos, Por ejemplo: Un libro de las Escrituras o Biblia, un libro de estudio, un lapicero o lápiz, un cuaderno de anotaciones o hojas sueltas. Todos los artículos que se deseen ingresar deberán ser revisados y saldrán con el voluntario / clérigo cuando la visita concluya. Estos artículos no pueden dejarse con el prisionero. El clérigo puede traer artículos sacramentales a la sala de visita solamente si la aprobación ha sido obtenida previamente a través del guardia antes de la visita.
12. A los representantes del sistema de información se les permitirá traer los siguientes artículos a la sala de visita con el propósito de entrevistar al prisionero: Un cuaderno para tomar anotaciones, y un lápiz o lapicero. Grabadoras o aparatos visuales o audios están prohibidos. los artículos que ingresan los representantes del sistema de información serán dejados cuando la visita concluya. Estos artículos no podrán ser entregados al prisionero.

NOTA: No se permiten teléfonos celulares, beepers y otros artículos electrónicos. Estos se deben dejar en el automóvil asegurado con llave en un área designada de parqueo.

L. Propiedad y Ropa Permitida

Debajo hay una lista de los artículos de propiedad personal o ropa que un prisionero puede llevar cuando son visitados. Toda ropa usada durante la visita debe permanecer puesta y debe ser usada por el prisionero. La ropa que se usa debe estar en buena condición no rota ni alterada.

Cuando sea necesario, el comandante de turno tomará la decisión final con respecto a la vestimenta del prisionero si el guardia o la persona designada no esta disponible.

Propiedad Permitida – Todos Los Niveles
--

<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de identificación; debe ser entregada al oficial de la sala de visita para así colocarla en una área segura. • Llaves del cuarto, sí hay alguna o sí es aplicable. • Artículos de medicinas sí son necesarias y autorizadas por el centro de salud y el Guardia incluyendo pero no limitados a lentes recetados por un oculista, brazaletes con alertas médicas, prótesis, etc. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Papeles legales para uso durante las visitas de abogados. Estos deben tener previa aprobación del Guardia Diputado/ designado. • Material religioso para uso durante la visita del clérigo. Este material debe tener previa aprobación del Guardia Diputado / designado. • Medallón religioso / bolsa de medicinas permitidas por PD 05. 03. 150 <i>Creencias Religiosas y Prácticas de los Prisioneros</i>. • Billetes, Boletos, Entradas con fotografía, (deben ser de un color diferente a los boletos vendidos a los visitantes). 	
Ropa Permitida – Niveles IV e Inferiores	
Hombre	Mujer
<ul style="list-style-type: none"> • Pantalones • Camisa • Camiseta / ropa interior / calcetines • Zapatos de trabajo Oxford emitidos por el Estado. Otros zapatos son permitidos solo sí son aprobados por el Centro de Salud y por el Guardia. • Chompa 	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalones • Blusa / camiseta • Falda • Vestido • Sostén, calzones, medias , fustán, fajas • Zapatos de trabajo Oxford emitidos por el Estado. Otros zapatos son permitidos solo sí son aprobados por el Centro de Salud y por el Guardia. • Chompa

Ropa Permitida / Niveles V, VI, y Segregación Administrativa
<ul style="list-style-type: none"> • Ropa emitida por el Estado solamente. • Ropa interior (camisetas y calzoncillos, sostén y calzones). • Zapatos de trabajo Oxford emitidos por el Estado, otros zapatos permitidos solamente sí son aprobados por el Centro de Salud y por el Guardia.
Ropa No Permitida
<ul style="list-style-type: none"> • No se permiten camisetas sin mangas, camisetas con la espalda descubierta, camisetas cortas que muestran el cuerpo o ajustadas tipo tubo. • Ropa que muestre la piel excesivamente como por ejemplo: el abdomen, los senos, el pecho, la espalda, los muslos, etc. • Faldas / vestidos que son más altos de 3” (tres pulgadas) sobre la rodilla. La medida se tomará cuando el prisionero está sentado con los pies planos sobre el piso. • Ropa extremadamente pegada al cuerpo o extremadamente suelta o amplia. • Ropa con figuras o palabras obscenas, símbolos obscenos, esta norma también incluye insignias, nombres, gestos o figuras de pandillas. • Tipo de vestimenta religiosa para la cabeza a menos que esta sea aprobada por el coordinador CFA de Actividades Especiales en un caso aprobado por un caso que tenga base. <p>Los abrigos, las chaquetas, las casacas y los guantes pueden ser usados con la aprobación del</p>

Guardia solamente hasta la sala de visitas, solo sí el centro puede almacenar estos artículos fuera de la sala de visita durante el periodo de visita.
--

M. Asientos Asignados / Visitas Cruzadas

A los prisioneros y a los visitantes incluyendo niños de dos años y mayores se les asignará un asiento específico en el área de visita. A los prisioneros se les será permitido ser visitados solo por aquellos individuos quienes hayan sido inscritos para sus visitas, las visitas cruzadas esto es visitas de otros prisioneros no serán permitidas.

Nota: Los saludos breves son aceptados pero no así las conversaciones continuas.

Los prisioneros con problemas especiales se sentarán en un área cerca de la estación del oficial para así permitir al personal controlar constantemente su comportamiento. Cabinas portátiles de no contacto pueden ser usadas para este propósito. Se requiere que los prisioneros permanezcan sentados todo el tiempo a menos que obtengan permiso del personal para abandonar sus asientos.

Entiendan que estas normas no son una substitución para la revisión del personal. Los visitantes y los prisioneros deberán ser controlados constantemente todo el tiempo para asegurarse que no exista ningún pase de contrabando o que no ocurra algún comportamiento inapropiado.

N. Uso del Baño

A los visitantes no se les permitirá usar los cuartos de baño localizados dentro de la sala de visita en los Niveles II o superiores. A los visitantes no se les permitirá usar los baños que usan los prisioneros en cualquier nivel de seguridad.

- Un grupo de visita (uno a cinco visitantes) se les permite un solo viaje al baño por grupo. El uso subsiguiente de algún otro miembro del grupo se contará como otra visita.
- Un grupo de visita que incluye a un infante puede salir de la sala de visita una vez durante el curso de la visita para cambiar el pañal del niño en un área designada por el personal de la institución. Las siguientes salidas para cambios de pañal resultarán en una visita adicional que será cargada en contra del total de visitas permitidas para el mes del prisionero.
- Una excepción puede ser otorgada la cual le permitirá a la visitante más usos del baño, sí la necesidad médica del visitante es sustentada en escrito por su médico y aprobada por el Guardia previa a la visita.
- Bajo ninguna circunstancia, los menores que estén de visita permanecerán solos sin la presencia y supervisión de un visitante adulto en la sala de visita.
- Cuando los visitantes regresan del baño a la sala de visita, ellos serán chequeados o revisados. Sí el personal tiene razones para creer que dicho visitante ha estado en algún otro lugar y no en el baño entonces no se le permitirá su regreso.

O. FOTOS

- Los boletos, entradas o billetes con foto de diferente color que los boletos vendidos en las tiendas del prisionero pueden ser vendidos en la recepción por máquina o en el mostrador.
- No se permite a los prisioneros que lleven a sus unidades de vivienda boletos comprados por sus visitantes.

- Todos los boletos deben ser usados o removidos por el visitante al final de la visita.

P. Propiedad que se deja en el Escritorio de Información durante las visitas.

Los documentos legales dejados por un abogado al término de una visita son los únicos artículos que se pueden dejar en el escritorio de información. (ver página # 10).

Q. Finalización de una visita

El comportamiento inapropiado por parte del prisionero o el visitante puede resultar en la finalización de la visita y puede provocar una restricción permanente del visitante. Tal comportamiento incluye pero no limita a tocar a la otra persona en forma inapropiada, besar o tocar cualquier parte del cuerpo, sentarse en las faldas del prisionero o del visitante (esto incluye a los niños) tampoco se permite la exposición de los senos o áreas genitales, conversaciones en voz excesivamente alta, pase de contrabando, etc.

Se deben tomar nota de visitas finalizadas y de cualquier restricción de un visitante en el Sistema de Seguimiento del Visitante.

R. Volante de Información del Visitante (Inglés y Español)

Requerimos que todas las instalaciones provean información por escrito a los visitantes con referencia a:

1. La institución y sus procedimientos de visita incluyen horas de visita, procedimiento de registro, proceso de horas de visita, número de visitas y visitantes.
2. Trazar un esquema de quienes pueden visitar, incluyendo clérigo, abogado, refuerzo de la ley, visitas legislativas e identificación requerida.
3. Conducta de los visitantes incluyendo visitas cruzadas, uso de los baños, supervisión de los niños y nivel de bulla.
4. Restricciones de vestimenta del visitante.
5. Procedimiento de búsqueda, revisión, chequeo.
6. Finalización de visitas. Visitas no permitidas, restricciones del visitante y violaciones de la ley y como proceder con ellas.
7. Propiedad.
8. Estacionamiento, el uso de cámaras, y comentarios del visitante.

Recomendamos que los siguientes artículos sean colocados en áreas apropiadas como por ejemplo en la sala de entrada, área de visita, área de ingreso y mostrador de información en ambos Inglés y Español de tal manera que sea visiblemente claro y legible para los visitantes.

- a) Instrucciones para inscribirse en el mostrador de información.
- b) Horas de visita.

- c) El uso de cámaras, beepers, dinero, teléfonos celulares, computadora para la palma de la mano (palm pilots)
- d) Lo que está permitido en la sala de visita.
- e) Advertencias – alcohol, drogas, contrabando.